



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 05 minutos, del 13 de abril de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido

Sara Gabriela Castellanos Pascacio

Ernesto M. Flores-Roux

Mario Germán Fromow Rangel

Gerardo Francisco González Abarca

Misha Leonel Granados Fernández

Ali Bernard Haddou Ruiz

Erik Huesca Morales

Salma Leticia Jalife Villalón

Luis Miguel Martínez Cervantes

Jorge Fernando Negrete Pacheco

Lucía Ojeda Cárdenas

Edgar Olvera Jiménez

Eurídice Palma Salas

Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretaria: Rebeca Escobar Briones



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de marzo de 2023.

III.2 Reporte de la reunión de la UAJ, UER y UCS con los integrantes del VII CCIFT acerca del tema: Reglamentación para amplificadores de frecuencias.

III.3 Reporte de la reunión de la CGMR y CGPE con los integrantes del VII CCIFT acerca del Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones.

III.4 Avances de los Grupos de Trabajo

III.4.1 Presentación del MEP por los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Luis Miguel Martínez Cervantes sobre Reglamentación para Amplificadores de Frecuencia.

III.4.2 Presentación del MEP por los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Luis Miguel Martínez Cervantes sobre Acciones por Incumplimiento del Código de Ética de Peritos.

IV. ASUNTOS GENERALES.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV.1 Ajustes a las Reglas de Operación del CCIFT.

I. LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de trece consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión. Se dio cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón 15:13 h. y de Mario Germán Fromow Rangel a las 16:45 h.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes solicitó agregar como punto del Orden del Día III.4.3 la presentación del MEP de la Recomendación sobre Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación, además propuso discutir como punto IV.2 (Asuntos Generales) Modificaciones al Formato del MEP.

Al respecto, el CCIFT aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, con las modificaciones señaladas y en Asuntos Generales se incluyó la discusión de Modificaciones al formato del MEP.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de marzo de 2023

Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la III Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que antes de la sesión del CCIFT, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio realizó modificaciones menores a la



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

propuesta del Acta, que, a su consideración, no alteraban el sentido del documento. También, comentó que el consejero Edgar Olvera Jiménez solicitó que las manifestaciones que realizó durante la III Sesión Ordinaria se integraran de forma íntegra, en línea con la versión estenográfica correspondiente.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio preguntó si para fines del CCIFT se considera que las actas deben cumplir con el objetivo general, observado en diversas entidades de presentar un resumen balanceado y narrativo de los hechos, y no una transcripción palabra por palabra de algunas secciones de una versión estenográfica, toda vez que usualmente se pretende que tal documento sea breve. Por su parte, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que el proceso de generación de actas es transparente, pues está disponible el vídeo de la sesión, la versión estenográfica y, en ese sentido, las actas son una versión condensada de lo más relevante de la sesión de mérito.

En uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez mencionó que no advertía inconveniente a que se transcribiera su participación según la versión estenográfica, toda vez que no hay en las reglas de este Consejo ninguna limitante sobre las actas.". El consejero añadió que prefería que el acta incorporara la intervención textual, sin cambios.

El consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que no veía ningún límite y ningún impedimento; añadió que ya habría otras ocasiones donde sus comentarios sean más reducidos.

En este sentido, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio preguntó que si los demás consejeros también podrían solicitar que se incorporen sus comentarios de manera íntegra. En respuesta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que, si un consejero lo deseaba, lo podía solicitar y añadió que sólo les pedía que sus solicitudes sean con un tiempo considerable antes de la sesión del CCIFT, para no agotar el tiempo de estas en la discusión y aprobación del acta.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que el video de la sesión y la versión estenográfica están disponibles para los consejeros. La consejera presidenta Eurídice Palma Salas preguntó a los consejeros si deseaban realizar alguna otra modificación al proyecto del acta de la III Sesión Ordinaria de 2023. Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que sólo deseaba confirmar si se habían realizado las modificaciones que solicitó antes de la sesión de Consejo, toda vez que debido a una falla de internet en el auditorio del IFT no era posible consultar en el correo electrónico la versión final circulada.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Una vez que se proyectó de manera íntegra el proyecto del acta de la III Sesión Ordinaria de 2023 con las modificaciones de los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Edgar Olvera Jiménez, la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, levantó la votación.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas reiteró que, si alguien quiere que se integre su transcripción por la importancia, no se le limitará de ninguna forma, tanto la participación como la solicitud de modificaciones.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la III Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo celebrada el 09 de marzo de 2023, con las modificaciones señaladas por los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Edgar Olvera Jiménez, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

CC/VII/IFT/130423/10

Primero. Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el Acta de la III Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo, celebrada el 09 de marzo de 2023.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar, la versión pública, en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.



III. 2 Reporte de la reunión de la UAJ, UER y UCS con los integrantes del VII CCIFT y presentación del MEP de la recomendación sobre Reglamentación para amplificadores de frecuencias

Deliberación

En relación con el tema Reglamentación para Amplificadores de Frecuencias, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que mantuvieron una reunión con la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) y la Unidad de Concesiones y Servicios (UCS), mencionó que las áreas de IFT mostraron disponibilidad y consideran podría haber espacio para realizar alguna regulación o disposición técnica.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que hay evidencia que se está utilizando el espectro de manera ilegal, añadió que ya habían elaborado el MEP en el que resumían diferentes conceptos. El consejero mencionó que los operadores presentan restricciones en el uso de amplificadores, al respecto señaló que el IFT es el que debería manifestar en qué condiciones estarían permitidos o no.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que les llamaba la atención la no existencia de regulación sobre amplificadores de frecuencia. Añadió que hay disposiciones técnicas en contra de la interferencia para uso primario. Sin embargo, señaló que no hay regulación para uso secundario. El consejero mencionó que la *Federal Communications Commission* (FCC) reguló a los amplificadores de frecuencia en dos aspectos, del lado de los operadores los amplificadores de frecuencia podrían ayudar a cumplir con la obligación de ampliar las áreas de cobertura y de lado de los usuarios podría apoyar a captar la señal en zonas donde esta es débil.

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que revisarían las disposiciones técnicas que impiden la interferencia entre sistemas de comunicación inalámbrica y, a partir de ello, analizarían la pertinencia de emitir disposiciones técnicas, precisó que no es admisible el uso indiscriminado del espectro sin contar con autorización.

En el uso de la palabra la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que derivado de la reunión con las áreas del IFT tuvo la impresión de que no estaban definidas todas las reglas que se requieren en caso de exista interferencia y se pueda obtener una solución pronta. Añadió que, en la medida en la que no existan estas reglas, los usuarios serán los que se vean perjudicados por el retraso en el actuar del IFT.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que el consejero Ernesto Flores aclaraba que también el Reino Unido cuenta con regulación, al respecto preguntó a quienes participaron en la sesión con UAJ, UER y UCS si no hay quejas de interferencia o el IFT no las ha detectado. La consejera presidenta preguntó a los consejeros ingenieros si un usuario se podría percatar de que existen interferencias, además preguntó cuáles son los mecanismos con los que cuenta el usuario para identificar que no está recibiendo la calidad del servicio que debería.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que el IFT no ha identificado o cuantificado este tema, añadió que actualmente ya se comercializan este tipo de amplificadores y es muy fácil para el usuario adquirirlos. Agregó que es importante definir las reglas del juego para monitorear a los amplificadores de frecuencia.

En este sentido, la consejera Eurídice Palma Salas señaló sería conveniente analizar no sólo la pertinencia de contar con disposiciones técnicas si no también la conveniencia de que el IFT trabaje en conjunto con otras instituciones para regular la comercialización de estos equipos.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que para los usuarios es casi imposible identificar si la señal que están recibiendo está siendo interferida, añadió que cuando el usuario identifica que no cuenta con la calidad deseada puede recurrir a interponer una queja y apoyarse de los distintos medios con los que cuenta el IFT, al respecto el consejero comentó que no todos los usuarios conocen estos mecanismos y tampoco saben cómo utilizarlos.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que consideraba conveniente que dentro de los lineamientos o de las disposiciones técnicas que se emitan, se deberán integrar los parámetros a los que los repetidores deben atenerse, con la intención de definir cuáles amplificadores están permitidos y cuáles no, añadió que los amplificadores de tipo inteligente y de frecuencia selectiva son más convenientes que los de frecuencia libre.

En el uso de la palabra, el consejero Erik Hueca Morales comentó que este tema se aborda desde distintas aristas, los aspectos técnicos y las herramientas para levantar una queja por parte de los usuarios. El consejero Huesca añadió que los usuarios ponen repetidores para mejorar la señal que reciben, por lo que regular este tema podría tornarse complejo. Por otro lado, en cuestión de quejas, el consejero comentó que debe quedar claro si las quejas se interponen ante el IFT o ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que referente al aspecto técnico, la razón de existir de las normas y las reglas de la comunicación inalámbrica es la no interferencia, ya que imposibilita la comunicación. Añadió que, actualmente, existen equipos que se están utilizando cuando no deberían, ya que carecen de un certificado de homologación.

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón apuntó que sería conveniente analizar la parte comercial en conjunto con la Secretaría de Economía (SE) y el IFT, ya que actualmente se están comercializando equipos que no están homologados, lo cual señaló es muy grave. La consejera Jalife añadió que una vez que se analiza este tema se puede trabajar en los procedimientos que utilizan los operadores para garantizar el servicio a los usuarios.

Por su parte, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que coincidía con la consejera Salma Leticia Jalife Villalón, agregó que este tema está relacionado con los desequilibrios en el comercio exterior. La consejera añadió que actualmente están entrando muchos equipos sin homologar y el problema se ha generalizado.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que no se pueden homologar equipos para los cuales no existen disposiciones técnicas. Asimismo, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que coincidía con los comentarios de las consejeras Salma Leticia Jalife Villalón y Lucía Ojeda Cárdenas, añadió que la homologación está directamente relacionada con las disposiciones o especificaciones técnicas.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas apuntó que es necesario distinguir entre una queja por la calidad del servicio, y la parte técnica donde los equipos deben estar regulados con el objetivo de evitar interferencias; la consejera presidenta añadió que la parte de comercio exterior se tiene que ver directamente con la SE.

En el uso de la palabra el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que un amplificador se utiliza cuando el diseño de la red no alcanza a cubrir o cubre con debilidad, en consecuencia, el usuario no está recibiendo el servicio que necesita en un lugar en específico. El consejero añadió que los motivos por los cuales no recibe la señal son diversos, por ejemplo, se diseñó la red en un momento donde estaba al borde de la cobertura y no había personas viviendo en un lugar determinado, y ahora ya hay un fraccionamiento en ese lugar y en consecuencia no hay cobertura, también, el consejero señaló que podría deberse a que el límite de la inversión llegó hasta ahí; precisó que lo que se necesita es infraestructura adicional. Además, el consejero Edgar Olvera Jiménez apuntó que en la reunión se discutió,



si el operador está obligado a invertir en infraestructura adicional, al respecto señaló que de primera instancia considera que no hay un instrumento regulatorio de los obligue.

El consejero Edgar Olvera Jiménez cuestionó ¿qué incentivos debería tener un operador para realizar una inversión de este tipo? Al respecto, el consejero mencionó que parecería que los operadores no hacen esta inversión por temas de rentabilidad y añadió que la parte técnica es muy importante, sin embargo, añadió que es necesario analizar cuál debería ser el marco regulatorio para que un usuario que no recibe esa señal o la recibe débil, pueda asumir el costo de poder reproducir la señal sin ninguna consecuencia regulatoria o jurídica, en consecuencia, podría despertarse el interés del operador.

Al respecto, el consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que el usuario podría cubrir el costo del amplificador y el proveedor de servicio operar el equipo, planteó que es necesario revisar los aspectos técnicos para posteriormente analizar temas de homologación y otros aspectos. El consejero añadió que este tema es muy relevante ya que actualmente hay muchos lugares con una gran afluencia de personas como edificios o plazas comerciales donde no hay señal.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que cualquier persona que utiliza el espectro radioeléctrico debe tener una zona de cobertura en el caso de telecomunicaciones, o un área de servicio en el caso de radio y televisión. Sin embargo, aun cuando en algún lugar debería haber cobertura, la práctica es distinta ya que existen áreas grises, que son creadas cuando se construye un edificio con estructura metálica, entre otras razones.

En el uso de la palabra el consejero Ernesto M. Flores-Roux mencionó que acordaron revisar la regulación de Estados Unidos y de Reino Unido, y analizar que podría aplicar para México, agregó que es necesario centrarse en los aspectos técnicos que deberían también aplicar al caso mexicano. Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que Canadá también cuenta con regulación en este tema.

Por otro lado, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que aprovechando que se estaba presentando el informe de la reunión con las áreas del IFT, continuarían con la presentación del MEP de la recomendación.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que el título de la recomendación sería “Los lineamientos para la identificación de señales de radiocomunicación y telecomunicación inalámbricas”, añadió que se incluyó el término de radiocomunicación porque incluye redes privadas de comunicación que, a veces, también requieren repetición,



apuntó que el objetivo es que se cumplan con las zonas de cobertura con equipos que estén homologados. Y agregó que al IFT se le sugeriría emitir una serie de reglas técnicas que permitan generar lineamientos para este tipo de equipos, y de abordar otros temas. El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que esta regulación afectaría a todos, pero particularmente a los operadores, usuarios, fabricantes y a los peritos.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.3 Reporte de la reunión de la CGMR y CGPE con los integrantes del VII CCIFT acerca del Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que, en la reunión de mérito, estuvieron presentes un gran número de consejeros, añadió que el punto más crítico en este tema es definir el umbral que determinará quién será considerado como pequeño operador.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que las áreas del IFT les compartieron que decidieron modificar la metodología para definir el umbral de un pequeño operador, y considerar no sólo el factor económico, sino otra serie de factores, como está plasmado en la opinión que no ha aprobado el CCIFT. Añadió que las áreas sí han leído la recomendación que emitió el VI CCIFT y la están considerando, señaló que era importante definir si retomarán la opinión que tienen pendiente desde 2022 o con la reunión que ya tuvieron con áreas y la información que recibieron era suficiente.

En el uso de la palabra la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que las áreas del IFT que coordinan este tema sí leyeron y consideraron la recomendación que emitió el VI CCIFT, agregó que es importante redefinir el objetivo del comité que plantea el IFT para enfocarse y lograr resultados, como ejemplo planteó que uno de los mencionados en la reunión es la capacitación y que de lo señalado por el equipo del IFT los pequeños operadores necesitan capacitación y también los grandes y medianos la requieren, añadió que considera que con la recomendación del VI CCIFT es suficiente para enfocar los objetivos del Comité.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que volvió a leer la opinión que tiene pendiente de aprobar el VII CCIFT y coincidía con Eurídice Palma Salas respecto a que no es necesario emitir otra opinión.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que, si se deseaba emitir la opinión del VII CCIFT referente a la creación del comité de pequeños operadores, invitaba a que la votación se llevara a cabo de manera electrónica. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que en la última versión de la opinión había muchos comentarios por parte de los consejeros y algunos no reflejaban una visión uniforme, invitó al consejero Luis Miguel Martínez Cervantes a unificar la opinión con base en los comentarios de los consejeros y circularla posteriormente. Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que enviaría, a través de correo electrónico, la nueva versión de la opinión a todos los consejeros.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que antes de votar la opinión es necesario que todos los consejeros tengan la oportunidad de leerla, enviar comentarios y cerrarla posteriormente, añadió que esta opinión no debería ser muy extensa.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III. 4 Avances de los Grupos de Trabajo

III.4.1 Presentación del MEP por los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Luis Miguel Martínez Cervantes sobre Acciones por Incumplimiento del Código de Ética de Peritos.

Deliberación

En relación con el tema: “Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos” contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, quien coordina el desarrollo de la recomendación, explicó que el tema originalmente era la aplicación de sanciones a los peritos por faltas éticas. Sin embargo, después de analizar el tema y los documentos del IFT que comprenden los principios morales y profesionales para el ejercicio de sus actividades, fue considerado el cambio en el objetivo del tema.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes recapituló la historia del Comité de ética, Código de ética y el Código de conducta del IFT. Preciso que en el Código de ética no se establecen sanciones a las personas que contravienen sus disposiciones, ya que los códigos de ética no incluyen sanciones, como si lo hacen los códigos de conducta.

Al respecto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes precisó que en el Código de Ética para peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión acreditados por el IFT (Código de ética para peritos), no se establecen sanciones en caso de que se contravengan sus disposiciones, y agregó que tampoco sabe si el Código se sometió a consulta pública.

También el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que en el IFT hay una Comisión de Ética, la cual, dentro de sus lineamientos, se señala que cuando alguien comete una falta ética en el IFT, está prohibido que la Comisión de Ética sancione tales faltas éticas, sino que debe sancionarlo la autoridad correspondiente. Al respecto, señaló desconocer quién es dicha autoridad.

Por lo expuesto, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes consideró conveniente estudiar el tema de la ética en el sector de telecomunicaciones, en particular entender qué tan compatibles son los códigos de ética de los colegios, el Código de Ética para peritos y el Código de Ética del IFT.

De esta manera, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expresó que el cambio en el objeto y el nombre del tema obedece a que, en lugar de estudiar las sanciones de los peritos, más bien se va a estudiar todo el panorama ético para entender cómo debe de permear la ética del IFT al resto del sector, incluidos los peritos. Agregó que muy probablemente se llegará a la conclusión de que hay que tener un código de ética y un código de conducta, y que en este último se establezcan sanciones.

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca quien también coordina el desarrollo del tema, comentó que el cambio en el objeto del tema lo hace más amplio y completo. Mencionó algunos ejemplos para sustentar que debe establecerse algo más específico de lo que conlleva la responsabilidad de ser un aval o de tener una ética profesional, que vaya congruente con lo que la industria demanda, abarcando no solamente a los peritos sino diversas entidades que serían responsables en ese sentido, por ejemplo, los fabricantes.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón preguntó si no debería ser una actividad que se realizara con los colegios de profesionistas porque son estos los que integran un listado de peritos.

Al respecto, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que existe un Comité Consultivo de Acreditación de Peritos integrado por entidades educativas de educación superior y colegios, el consejero expresó que en principio debería de trabajarse la ética profesional de los peritos en dicho comité, pero siempre que haya equidad en el trato de colegios. Agregó que junto con el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes están considerando una segunda posible recomendación orientada al cómo deberían ser los miembros que integraran ese Comité Consultivo.

En virtud de lo anterior, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón aclaró que la recomendación al IFT debería limitarse a que éste transmita sus principios de ética a los colegios, proveedores y entidades relacionadas; lo demás lo tendrían que trabajar las instituciones competentes.

Asimismo, el consejero Gerardo Francisco González Abarca reiteró que no solamente es transmitir el Código de Ética, sino también el Código de conducta, ya que señaló hay casos en los que ha habido faltas al Código de Ética y que han sido denunciadas al IFT pero que no han sido sancionadas. Expresó que de hecho él presentó una denuncia concreta y que en ese sentido debería abstenerse de desarrollar el tema pero que seguirá en su desarrollo para dar claridad.

Por otro lado, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el Código de Ética del IFT no fue producto de una interacción del IFT con los colegios de peritos o con agentes de la industria, por tanto, expresó que esa puede ser una primera recomendación, convocar a todo interesado a participar en la generación de un Código de Ética y un Código de conducta.

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes agregó que otro punto a analizar es la aplicabilidad del Código de Ética del IFT, ya que este solamente es aplicable a los servidores públicos, de manera que a los que están prestando sus servicios dentro del IFT como profesionales contratados de forma independiente, a ellos no les aplica.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas explicó que no se le pueden poner las mismas reglas a un servidor público que a uno que no lo es, porque hay obligaciones diferentes, señaló que si bien hay principios generales de respeto a los derechos humanos y de no corrupción que si deberían aplicar a todos, y que deben permear desde los órganos



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

de decisión hacia abajo para generar una cultura de ética y de estado de derecho, no sería correcto pretender que el Código de Ética del IFT aplique para todos. Por último, sugirió no perderse con temas muy específicos sino tener un alcance más genérico como promover una cultura de ética y cumplimiento, y ofreció su apoyo para abordar lo que refiere al esquema de recepción de quejas y evaluación de riesgos.

Por otro lado, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que para que exista ética tiene que haber capacitación de las personas, en este sentido tiene que existir una relación del IFT con los colegios de profesionistas.

En uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez comentó que los códigos de ética y de conducta, como ya lo explicó en alguna ocasión el Consejero Misha Leonel Granados Fernández, tienen dos connotaciones: una de autorregulación, donde los pares aceptan someterse a ciertos principios, criterios de actuación y de comportamiento, y definen cuál es la sanción de no cumplirlos, y aquel que quiera afiliarse a esa agrupación de profesionistas entonces se rige y tendrá la sanción que se estipule, la desafiliación, la suspensión, etcétera. Precisó que eso es independiente de si sus conductas incurren en faltas administrativas o en delitos que los pueden llevar a perder su título o su cédula profesional.

En lo que concierne al IFT, el consejero Edgar Olvera Jiménez señaló que el Instituto ha fijado una serie de requisitos para acreditar y autorizar peritos, y que la autorización otorgada establece una serie de condiciones que se deben cumplir, y en caso contrario, la sanción principal sería perder esa acreditación. Por lo que, expresó que habrá que pensar si el VII CCIFT quiere proponer como una condición de la autorización o acreditación del perito que se apegue a un código de conducta, que tendría que emitir y vigilar el IFT, de tal manera que ya no sea autorregulación, y que en caso de que no se cumpla perdería dicha autorización, entre otras sanciones que quisiera establecer el IFT. Precisó que son dos temas que se tienen que revisar, para acordar que quieren recomendar y cuáles serían las razones.

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca solicitó una reunión con el Comité Consultivo de Acreditación de Peritos, y también una reunión con los colegios de profesionistas participantes en ese Comité Consultivo. Precisó que el objetivo de las reuniones sería poder intercambiar experiencias y hacer mención de lo que se pretende proponer al IFT.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas comentó que hay que definir bien el alcance de lo que se pretende hacer, y expresó su visto bueno para la reunión con el Comité Consultivo de Peritos, para la cual sugirió al consejero Gerardo Francisco González



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Abarca ver con quien puede programar la reunión para irse coordinando, así como formular una propuesta de agenda. Asimismo, recordó que el Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica invitó a los consejeros a que no se pretendiera agotar en un sólo CCIFT y en una sola recomendación la solución a alguno de los temas cuando esta sea compleja y requiera su desarrollo requiera diferentes etapas.

Por último, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que están presentando el MEP como planteamiento general de lo que podrían hacer, y que la reunión con el Comité Consultivo de Peritos que preside el Comisionado Javier Juárez Mojica, es para conocer las impresiones y qué avances han tenido; y de ahí, irían desarrollando el tema.

En uso de la palabra, la secretaria del CCIF, Rebeca Escobar Briones precisó en relación con la aplicación del Código de Ética del IFT, que efectivamente no trae sanciones, pero sí genera recomendaciones para frenar conductas negativas, inducir conductas que sean positivas; y para generar acciones de protección a las personas que se ven afectadas, incluso con la opción de que puedan ser transferidas a otras áreas donde puedan seguir colaborando sin ser víctimas de alguna acción que les afecte. Agregó que todas las denuncias no sólo siguen el curso del Comité de Ética, sino que son turnadas al Órgano Interno de Control del IFT, que tiene sus propios mecanismos, procesos y sanciones.

A su vez, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes expresó más puntos que podrían ser analizados como la declaración ética por conflicto de interés y las instancias que atienden las quejas, y coincidió en que el primer punto es definir el alcance, después de lo cual se decidirá cuáles serían las recomendaciones. Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas sugirió incluso distinguir las diferencias e implicaciones que hay entre el Código de Ética y el Código de conducta del IFT.

Para aportar elementos a la discusión del tema, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que la institución en la que trabaja tiene tanto Código de ética como Código de conducta, y en ambos se habla de que los incumplimientos son sancionables y dan lugar a la aplicación de medidas disciplinarias en términos de disposiciones aplicables, las cuales no necesariamente son de la misma institución sino algunas son normas federales supletorias de los Códigos citados. También manifestó su interés en participar en las discusiones del tema.

Como puntos finales, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas reiteró definir el alcance del tema y ver cómo se puede programar la reunión con el Comité Consultivo de Peritos. Por



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes solicitó reunión para platicar con la Comisión de Ética del IFT, por ser la encargada de interpretar el Código de Ética.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.4.2 Presentación del MEP de la Recomendación sobre Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización

Deliberación

En relación con el tema Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes quien coordina el desarrollo del tema, inició la presentación del MEP explicando que la propuesta consiste en incluir más instituciones académicas en las actividades regulatorias, para nutrir el dialogo en el sector de telecomunicaciones, como lo explica la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la iniciativa viene a partir de la reunión de plenipotenciarios del año 2010, celebrada en la ciudad de Guadalajara en México, en la que se aceptaron en la UIT miembros académicos; es decir, universidades y centros de investigación, siendo actualmente 173 miembros a nivel mundial, cuatro de los cuales están en México. Comentó que, si bien los miembros académicos pagan sus cuotas y asisten, no tienen una participación activa en la generación de propuestas y políticas, de ahí la importancia en que las universidades y centros de investigación se vean involucrados.

En el contexto nacional, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes consideró que en el IFT no hay realmente una inclusión académica contemplada en la ley. Señaló que si bien el IFT tiene un Centro de Estudios (CES), sólo tiene seis convenios vigentes actualmente. En el mismo sentido, el consejero mencionó que es necesario generar una cultura de la regulación en todos los ámbitos de la práctica de la ingeniería y el derecho de las telecomunicaciones, con el fin de enriquecer al IFT con la visión académica.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Para lograr dicho objetivo, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que hay que estudiar qué es lo que se puede hacer. Aclaró que recomendar al IFT que incremente el número de convenios con las instituciones académicas, no sería del todo eficaz ya que considera que es necesario establecer primero objetivos y metas concretas. Por último, consideró que el IFT, a través de su CES puede contribuir a esa cultura de la regulación y la normatividad de las telecomunicaciones en México.

En uso de la palabra, el consejero Mario German Fromow Rangel precisó que la participación de la academia en la UIT nunca estuvo limitada, más bien a partir de 2010 hubo una cuota especial para los que quisieran ser miembros, como ejemplos citó la participación del Instituto Politécnico Nacional desde 2004 en los trabajos de la CITEL, en la UIT, y de la delegación mexicana en Antalya en 2006. También precisó que los convenios que ha firmado el IFT con instituciones académicas son importantes y objetivos, y citó un ejemplo en el que él participó como entonces Comisionado del IFT. Sugirió primero revisar los convenios que el IFT ha establecido con la academia, con la industria y con algunas otras entidades; señaló que la Coordinación General de Vinculación Institucional es el área específica en el IFT que tiene la función de establecer convenios.

Asimismo, el consejero Mario German Fromow Rangel cuestionó el problema planteado en el MEP en discusión, acerca de que no está claro a que se refiere con que la academia sea miembro activo en las actividades regulatorias. Al respecto, señaló que la participación de la academia no está limitada, ya que están abiertos los diferentes comités a cualquier interesado, como el Comité de 5G. Por último, sugirió definir mejor el tema, y manifestó que no está interesado en participar en el tema, porque consideró que este está cubierto dentro del ámbito del IFT.

Por su parte, el consejero Erik Huesca Morales comentó no tener claro el objetivo de la propuesta o cuál vaya a ser su producto. Señaló que la academia ha estado presente en muchos consejos y el IFT manejará los convenios con las instituciones académicas según sus necesidades.

En relación con la participación de la academia en el perfeccionamiento de la regulación que se menciona en el MEP en discusión, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco señaló que hay que repensar el futuro de la regulación en el mundo digital partiendo de dos elementos. Primero, los elementos que antes eran electrónicos o mecánicos tienden a desaparecer para hacer todo digital, y la nueva infraestructura digital, por ejemplo, 5G, ya tiene poco que ver con la antigua tecnología de la comunicación móvil. De manera que, se tiene infraestructura nueva que se tiene que regular, la nube, *edge computing*, wifi 6, temas



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

que, a consideración del consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco, son parte de una nueva geopolítica regional. Además, el consejero señaló que cada segmento de la nueva infraestructura digital necesita análisis y prospectiva regulatoria, en ese sentido son temas que se tendrían que ir proponiendo.

Segundo, la geopolítica, sobre este elemento, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco relató que un mes antes, la Comunidad Europea propuso un acuerdo de colaboración con América Latina para brindar asesoría y proponer la regulación europea en materia del mundo digital. Al respecto, comentó que son enfoques regulatorios que van a tener un impacto, porque la visión europea es una visión sobre reguladora. Señaló que a la par está la visión geopolítica norteamericana que ahora se maneja desde el lado de la ciberseguridad y de la regulación del Internet. De manera que, América Latina se encuentra entre la interpretación regulatoria del mundo digital europeo y la regulación a partir de la visión norteamericana.

Asimismo, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco señaló que la regulación digital es compleja, porque no solamente abarca el derecho de las telecomunicaciones, derecho Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), derecho de la competencia económica, protección de datos, protección al consumidor, derechos digitales, sino que son todos juntos.

Expuesto lo anterior, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco manifestó que, si la propuesta del consejero Luis Miguel Martínez Cervantes está orientada a proponer al IFT dichos temas de prospectiva regulatoria, sería conveniente apoyar la propuesta, porque son temas que van a impactar a los usuarios. Señaló que de no empezar a generar una perspectiva que nos permita comprender mejor el futuro de la regulación, es posible que México se vea inmerso en la geopolítica internacional.

En uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que revisando lo que tiene el IFT en términos de materiales educativos, encontró que están disponibles muchas fichas ya desarrolladas, sobre todo para los niveles básicos e intermedios. Sin embargo, consideró que quizá se podrían generar más contenidos a nivel universitario.

Por otro lado, señaló que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como el Banco de México, tienen programas que están dirigidos a establecer un mayor contacto con las universidades. En ese sentido, expresó que un programa similar podría ser implementado en el IFT con el fin de interesar a las personas en las acciones y actividades



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

que realiza el IFT en el ámbito de su competencia. Por último, sugirió identificar áreas de oportunidad.

Del mismo modo, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz externó que es fácil decir que se tenga un código de ética robusto o que se tenga mayor interacción con académicos, pero consideró que no necesariamente es un tema de cuántos convenios se tengan. Por ello, sugirió identificar las fallas sistemáticas y las áreas de oportunidad en el IFT, ya que manifestó que hacer una recomendación muy amplia no tiene mucho valor.

En uso de la palabra, el consejero Mario German Fromow Rangel consideró importante tener una reunión con las áreas del Instituto que tienen que ver con estos temas, como el CES y la Coordinación General de Vinculación Institucional (CGVI). Asimismo, mencionó que las fracciones XXXVII y XXXVIII del artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), están íntimamente relacionadas con el tema, y que son el fundamento jurídico para la celebración de los convenios con instituciones académicas y particulares.

El consejero Mario German Fromow Rangel agregó que el IFT también ha hecho varias acciones relacionadas con el tema como la creación de un semillero de talentos, el servicio social para incorporar a jóvenes recién egresados o que están por egresar de las universidades, entre otros proyectos. Manifestó que después de la reunión se podría determinar si algo está realmente faltando o sólo es cuestión de fortalecer algunos puntos.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que solicitaba una reunión con el CES y con la CGVI. Consideró que existen áreas de oportunidad, pero primero hay que identificar qué ha hecho el IFT.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró que se pueden promover programas similares al de las niñas STEM Tech no solamente para niños en las ciudades, sino en otras comunidades indígenas o rurales, para empezar a desarrollar ese interés por los temas de tecnologías, hacia dónde van las telecomunicaciones y no solamente en la parte regulatoria.

Por último, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas sugirió que la propuesta sea concreta y no sobre la base, de cómo mejorar lo que ya se está haciendo en el IFT. También compartió el ofrecimiento de la secretaria del CCIFT y titular del CES Rebeca Escobar Briones de concretar una reunión para identificar y conocer las acciones que lleva a cabo el IFT.

Por otro lado, el consejero Mario German Fromow Rangel comentó que es importante conocer el grado de involucramiento de la academia con la industria, como ejemplo está la



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

participación de uno de los laboratorios de antenas del Instituto Politécnico Nacional con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo anterior, propuso que se hable con las instituciones académicas con las que se tienen convenios y ver qué se ha hecho.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Ajustes a las Reglas de Operación del CCIFT

Deliberación

Sobre este punto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas informó que no ha recibido una propuesta concreta en la que se señale qué dice actualmente el texto, qué se sugiere que diga y el porqué del cambio. Por lo que, planteó discutir el tema cuando se reciba alguna propuesta, dando espacio para que los consejeros presentaran alguna sugerencia. Sin la propuesta de algún consejero, se dio por visto el punto y se avanzó en el orden del día.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

IV.2 Modificaciones al Formato del MEP

Deliberación

En relación con el tema de actualización del MEP, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes explicó que detectó en el formato del MEP áreas de oportunidad para facilitar su llenado, como cambiar el orden de dos preguntas. Sin embargo, consideró que mejor se abra el espacio para que los consejeros que lo consideren sugieran posibles cambios, y así proponer de forma conjunta un MEP versión dos, partiendo de que todo puede ser perfectible. Para ello, propuso organizar una reunión virtual en el transcurso de las semanas siguientes, hacer las modificaciones en vivo y presentarlo en la V Sesión del CCIFT.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas vio bien la propuesta y pidió que a manera de acuerdo se agendará la reunión en el transcurso de un par de semanas, para lo cual pidió a la secretaría del CCIFT, Rebeca Escobar Briones enviar opciones de fechas para



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

agendar la reunión e indicó que quien no pueda asistir a la reunión, pero tenga comentarios que los envíe para leerlos.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Sin temas pendientes de discusión en el Orden del Día, se levantó la sesión a las **17 horas con 52 minutos** del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olivera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su V Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 04 de mayo de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/040523/11

